

ACTA NUMERO 14.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las quince horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil uno, bajo la Presidencia del C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, la C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, OCTAVIO PARRA GUTIERREZ, FIDEL NAFARRATE ALVAREZ, CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA, IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA, CAROLINA PEDROZA OSUNA, JOSE LUIS MEZA SOTO, ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA, SALVADOR MEZA ESPINOZA, JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA, MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS, LAURA ELENA URREA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, ELIZABET AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFREN RAMOS VALENZUELA, CARLOS GAMBOA NAVARRO Y ARMANDO CRUZ CORRALES, MIGUEL COTA TORTOLA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, estando también presente el C. LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DÍA: -

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III. ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL C. TESORERO MUNICIPAL, EN ESTRECHA RELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE COMPRENDEN LA BALANZA DE COMPROBACION, EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE RESULTADOS QUE CONTIENE EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y EGRESOS, ASI COMO EL ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS POR EL PERIODO COMPENDIDO DEL PRIMERO AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.

- IV. PROPUESTA PARA LA CONSTITUCION DEL CONSEJO PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE INTEGRACION SOCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE SONORA.

- V. ANALISIS DE LA PROPUESTA EFECTUADA POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA DESIGNACION DE DELEGADOS MUNICIPALES EN LAS DELEGACIONES UBICADAS DENTRO DE LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, ELLO EN BASE A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY ORGANICA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL EN RELACION A LA FRACCION VII DEL ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

- VI. ASUNTOS GENERALES.

- VII. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión. Seguidamente el C. Secretario del Ayuntamiento, somete a consideración de los miembros de Cabildo la aprobación del Acta de la sesión anterior, misma que aprueban por mayoría, con el voto en contra de la C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, quien manifiesta que no la apruebo porque nunca me entregan las actas y no estoy de acuerdo como se están levantando.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, en el uso de la voz, el C. Presidente Municipal solicita autorización para que el C. FRANCISCO JAVIER ENCINAS GONZALEZ, Tesorero Municipal, proceda a explicar los estados financieros que comprenden la balanza de comprobación, el balance general, el estado de resultados que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, así como el estado de origen y aplicación de recursos por el período comprendido del primero al veintiocho de febrero del dos mil uno, quien realiza la exposición que a continuación se transcribe: -

Que analizada exhaustivamente la documentación detallada con antelación y vertidas las explicaciones respectivas por parte del Tesorero Municipal, con abstención de los C.C. Regidores RODRIGO RAMIREZ RIVERA y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, quienes la sustentan, el primero de ellos, en el hecho de no estar de acuerdo con el pago de intereses generados por el adeudo de Mercajeme, y la C. Regidora mencionada en segundo término, en la circunstancia de que no se está dando la información para comprobar los gastos de las dependencias municipales, que en vez de estados financieros se les debiese entregar estados de cuenta de los bancos. En este punto el C. Tesorero Municipal aclara que el pago de intereses de Mercajeme se efectúa por retención que realiza el Gobierno del Estado de las participaciones federales que fueron comprometidas en administraciones anteriores; y que la información financiera se proporciona en base a los lineamientos que exige la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, procedieron los miembros de Cabildo, a dictar por mayoría, el siguiente: -

ACUERDO NÚMERO 44: -

Se aprueban los estados financieros que comprenden la Balanza de Comprobación, el Balance General, el Estado de Resultados, que contiene el ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, así como el Estado de Origen y Aplicación de recursos por el período comprendido del 1 al 28 de Febrero del 2001.

En cumplimiento al punto cuarto del orden del día, el C. Presidente Municipal solicita a los miembros del Cabildo se autorice la intervención del C. DR. ALFONSO ALCARAZ VALENZUELA, Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a fin de que explique lo concerniente a la constitución del Consejo para la Integración Social de las personas con discapacidad en el Municipio de Cajeme, por lo que concedida que fue la relativa autorización el precitado funcionario público dio lectura íntegramente al contenido de la propuesta para la constitución del

Consejo en comento que contiene las disposiciones legales que sirven de fundamento a la creación del organismo en cuestión así como los nombres de las personas que se proponen para que desempeñen cada uno de los relativos cargos, para lo cual se considero la posición de cada una de ellas en nuestra Sociedad, su vinculación con grupos o asociaciones de discapacitados, su cargo dentro de la Administración Municipal y su interés en favorecer y apoyar los programas y actividades de personas con discapacidad en el Municipio que desean participar activamente, por lo que una vez satisfechas las inquietudes planteadas por los Ediles y hecha la respectiva aclaración por el C. Secretario de la Comuna, en cuanto a la entrega de la documentación correspondiente a los Ediles, éstos por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 45: -

Se designa a los miembros del Consejo de Integración Social para Personas con Discapacidad en el Municipio, quedando constituido de la forma siguiente:

N O M B R E	C A R G O
DR. ALFONSO ALCARAZ VALENZUELA.	PRESIDENTE
SR. AGRIPINO LOPEZ NUÑEZ.	VOCAL EJECUTIVO.
SRITA. MARTHA VEGA SANDOVAL.	ADMINISTRADOR
SRA. GUADALUPE ESQUIVEL ZUÑIGA.	SECRETARIO.
SRA. NORA MARCELA BECERRA DE BOURS.	VOCAL CIUDADANO.
LIC. MANUEL MONTAÑO ACUÑA.	VOCAL CIUDADANO.
T.F. VENANCIO QUIJADA JIMENEZ.	VOCAL CIUDADANO.
SR. RICARDO ELIAS CALLES.	VOCAL CIUDADANO.
SR. JESUS MARTIN GONZALEZ DURAN.	VOCAL CIUDADANO.
SRA. SOCORRO AGÜERO CARLOS	VOCAL CIUDADANO
SR. ALFREDO RASCON ESTRADA.	VOCAL CIUDADANO
SR. FRANCISCO J. ENCINAS GONZALEZ	VOCAL GUBERNAMENTAL
LIC. FRANCISCO OBREGON ELIZONDO	VOCAL GUBERNAMENTAL
DR. ANTONIO SOTO SOTO	VOCAL GUBERNAMENTAL
PROFR. EMILIO ESTEBAN LUGO CRUZ	VOCAL GUBERNAMENTAL

SR. GUILLERMO KURAICA CASILLAS	VOCAL GUBERNAMENTAL
SRA. LAURA ELENA URREA SALAZAR	REGIDORA
SRA. LUPITA GARCIA DE LEON	VOCAL DE LA INICIATIVA PRIVADA.
DR. EDUARDO ESCALANTE TRINIDAD	VOCAL DE LA INICIATIVA PRIVADA.
LIC. FRANCISCO ROMERO LANA	VOCAL DE LA INICIATIVA PRIVADA.
DR. ROLANDO LARA GONZALEZ	VOCAL DE LA INICIATIVA PRIVADA.
JUAN DIEGO COTA COTA	VOCAL DE LA INICIATIVA PRIVADA.
C.P. RICARDO BOURS CASTELO.	INVITADO ESPECIAL
LIC. ROBERTO TAPIA CHAN	INVITADO ESPECIAL
ING. ARTURO TORRES ESCALANTE	INVITADO ESPECIAL
LIC. DAVID MORGAN GONZALEZ	INVITADO ESPECIAL
LIC. JOSE CARLOS G. DE LA PARRA MARISCAL	INVITADO ESPECIAL
LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ	INVITADO ESPECIAL
LIC. LUCINA ZAZUETA PADILLA	INVITADO ESPECIAL

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, el Señor Presidente Municipal de conformidad a lo previsto por el Artículo 51 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, en relación a la fracción VII del Artículo 8 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, hace del conocimiento de los miembros del Cuerpo Edilicio la propuesta correspondiente para la designación de Delegados Municipales en las delegaciones ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Cajeme, Sonora, procediendo a dar lectura en forma íntegra a la misma, que contiene los nombres de las personas propuestas así como las delegaciones donde en su caso desempeñaran sus cargos, suscitándose diversas intervenciones de los C.C. Regidores en torno al tema que nos ocupa e incluso la C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, comento que el C. Profesor Nafarrate tenía una información con la que ella no contaba aclarándosele por el C. Secretario del Ayuntamiento que el día Sábado se entregó la misma información a todos los Regidores y que la información con la que contaba el Profesor Nafarrate la acababa de armar la cual estaba a disposición de los miembros del Cabildo, coincidiendo los mismos nombres de las personas propuestas para cada delegación, en ambos documentos. Seguidamente los C. C. Regidores después de deliberar ampliamente, por mayoría

y con el voto en contra de los C.C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, RODRIGO RAMIREZ RIVERA, ELIZABET AYALA ROSAS, JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, VENTURA FELIX ARMENTA, EFREN RAMOS VALENZUELA y CARLOS GAMBOA NAVARRO, quienes lo sustentan en la circunstancia de que están en contra del procedimiento y no en contra de la designación, emitieron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 46: -

Se designa a los titulares de las diversas delegaciones ubicadas dentro de la jurisdicción territorial del Municipio de Cajeme, Sonora, en la forma y términos que a continuación se describe:

NOMBRE DELEGADO	DELEGACION
BERNARDO ALCARAZ JIMENEZ	CUMURIPA
SAMUEL ENRIQUE MENESES MARTINEZ	EL PORVENIR
ALEJANDRO GUTIERREZ LUGO	BUENA VISTA
GUADALUPE GONZALEZ IBAÑEZ	HORNOS
REYNALDO REYES CERECER	ESTACION CORRAL
BALBANEDO LEYVA SIARUKI	TINAJERA
JUAN SALVADOR ESQUER ROJAS	EL PORTON
RUBEN ALVAREZ RIVERA	CAMPO 29
ARIEL EUSTACIO ELISEA RUIZ	CAMPO 30
CAYETANO SALAZAR GOMEZ	CAMPO 2
IGNACIO VALVERDE RUIZ	CAMPO 5
NICOLAS LUGO CONTRERAS	GUADALUPE VICTORIA
FRANCISCO ROMAN CENICEROS GARCIA	CAMPO 47
CARLOS OCHOA LOPEZ	CAMPO 16
CRISPIN PARADA ZAMUDIO	MORELOS 1
SANTIAGO AGUILAR AYALA	MORELOS 2

PEDRO MARQUEZ RAMOS	NUEVO CASA DE TERAS
RAMON RENE ALCANTAR VALENZUELA	QUETCHEHUECA
NAHAN HIRAM LOPEZ MONTOYA	SONORA PROGRESISTA
LUIS FELIPE FELIX GARCIA	COLONIA ALLENDE
CARLOS DORAME AREVALO	ALTOS DE JECOPACO
ARMANDO VILLA SALAZAR	FRANCISCO VILLA
FRANCISCO CHAVEZ REYES	EL HENEQUEN
GUADALUPE PEREYRA MARQUEZ	YUCURIBAMPO
RAMON ACUÑA CRUZ	TESOPOBAMPO
LEONARDO ESQUER MEZA	LA CARABINA
ELEUTERIO RAMIREZ CAZAREZ	ANTONIO ROSALES

En la inteligencia que previamente a encargarse de sus funciones, las personas designadas como Delegados deberán rendir la protesta de Ley prevista por el Artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

En cumplimiento del sexto punto del orden del día, relativo a asuntos generales, el C. Regidor JOSE LUIS MEZA SOTO, invitó a los integrantes de la Comisión de Obra Pública de Cabildo a una reunión a celebrarse el día de hoy a las 18:00 Hrs. En la Colonia Noroeste de esta Ciudad, para tratar el problema relativo a la Calle Alamos.

La C. Regidora ELIZABET AYALA ROSAS, vertió algunas consideraciones respecto a el programa de Municipio Abierto que se llevó a cabo recientemente en la Comisaría de Pueblo Yaqui, precisando que se le invitó a participar en el mismo en su calidad de líder de la Colonia Lamarque, considerando que se le debió haber invitado como Regidora, explicándole el Señor Presidente Municipal que las audiencias y peticiones las que efectúan los ciudadanos al ejecutivo Municipal son privadas por lo que no es posible la presencia de los C.C. Regidores, para la toma de decisiones.

El Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, plantea que los apoyos que se aprueben para los discapacitados se equiparen a los que se vienen otorgando a los pensionados y jubilados.

Continuando en el uso de la palabra el Regidor Ramírez Rivera hizo referencia a la problemática que se confronta en el dren de la Calle 400, localizado al sur de nuestra Ciudad, informando que los vecinos afectados han tenido reuniones y prácticamente están quitando el dren echándole tierra, por lo que estima que se debe gestionar el entubamiento del mismo porque se beneficiaría un número considerable de ciudadanos, el Señor Presidente Municipal comentó que se le hizo la correspondiente petición al Señor Presidente de la República SR. VICENTE FOX QUEZADA, sugiriéndole al Regidor RODRIGO RAMIREZ RIVERA, que si tiene oportunidad y el conducto necesario para hacerlo insista en tal sentido ante el Ejecutivo Federal, ya que hasta el momento no ha habido respuesta. Sobre el mismo tema el C. Regidor VENTURA FELIX ARMENTA expresó que nos acompaña un grupo de vecinos de la Calle 400 preocupados porque en ese sector se está generando una incidencia de leucemia, ello a pesar de las medidas de fumigación y limpieza que se han implementado. En este mismo punto la C. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ propone que el Señor MANUEL DE JESUS ZAVALA REYES, de lectura a una carta en torno a la problemática del Dren de la 400 y asimismo sugiere que se solicite a la Federación un apoyo adicional para la obra de entubamiento del dren en cuestión o bien que se destinen para tal fin los recursos que se obtenga con motivo de la regularización de los carros de procedencia extranjera, destacando que con la obra de referencia se traería beneficio a 60,000 habitantes de nuestro Municipio, continuamente el C. Presidente Municipal somete a consideración la propuesta de que el Señor Zavala Reyes del Frente Común para la Restauración, Regeneración, Conservación y la preservación de un ambiente sano que permita alcanzar una mejor calidad de vida para todos los habitantes del Municipio de Cajeme, de lectura a una carta donde trata los problemas ocasionados por el dren de la Calle 400, procediendo los C.C. Regidores a emitir por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 47: -

Se aprueba que el Señor MANUEL DE JESUS ZAVALA REYES, dé lectura a un documento que versa sobre la problemática que se confronta en la parte sur de nuestra Ciudad, derivada de la existencia en ese sector del dren que comúnmente se conoce como Dren de la Calle 400.

Una vez que el Señor Zavala Reyes concluyó de leer el documento de referencia, el C. Presidente Municipal exhorto a los Regidores para que por conducto de los Diputados Federales coadyuvaran en la gestión para obtener los recursos que permitan concretar la obra de entubamiento del dren de la Calle 400.

El C. Presidente Municipal comentó que envió una carta a todos y cada uno de los Ediles en la cual hacía del conocimiento de los mismos, la invitación que recibió de la empresa SINATEX DE MEXICO, S.A. para realizar un viaje a la República Popular China, por lo que en virtud de ello y dado que su ausencia se prolongará por un término mayor de ocho días, sin exceder de 15 se hace imprescindible de conformidad con lo previsto en la Fracción II del Artículo 41 de la Ley Orgánica de Administración Municipal, se designe por los miembros de Cabildo al Regidor que se quedará como Encargado del Despacho con las atribuciones a que se refiere la Fracción I del ordenamiento jurídico en consulta, proponiéndose con tal carácter por el C. Regidor EFREN RAMOS VALENZUELA al C. Regidor FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, procediendo los Ediles a emitir por unanimidad el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 48: -

Se designa al C. Regidor FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, como Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Cajeme, con las atribuciones

a que se refiere la fracción I del Artículo 41 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

El Señor Presidente Municipal informa a los miembros de la Comuna que el día de mañana visitará al Secretario de Comunicaciones y Transportes a quien le entregará una comunicación donde se plantea el problema que actualmente se tiene ventilando con CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, con independencia de que tratará cuestiones relativas al Aeropuerto de nuestra Ciudad, haciendo saber asimismo a los Ediles que el día de hoy hubo comunicación con CAMINOS Y PUENTES FEDERALES pero prácticamente no se concreto nada respecto a la solicitud de libre tránsito de los cajemenses a su paso por la caseta de cobro que se tiene instalada sobre la Carretera Internacional en la Salida Norte de nuestra Ciudad, suscitándose la intervención de los Regidores en torno a lo expuesto por el Señor Presidente Municipal y en cuanto a la actitud que en razón de ello debería de tomar el Ayuntamiento, comentando el C. Presidente Municipal que habría que continuar con la actitud que actualmente se tiene y bajar la inquietud a la ciudadanía, pidiendo la autorización de Cabildo para apoyar a los vecinos con el costo que se requiera para su traslado al lugar donde se realiza la protesta, con lo cual mostraron su conformidad los integrantes del Cuerpo Edilicio.

La C. Regidora MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ, sugirió se forme un Consejo representativo de la comunidad para que trabaje con Seguridad Pública, informándosele por el C. Presidente Municipal a la C. Regidora que existe un Comité de Consulta y Participación Ciudadana dentro de Seguridad Pública que está funcionando adecuadamente y que incluso ellos son los que determinan a que miembros de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal se les otorgan reconocimientos como policías del mes.

El C. Regidor FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR, Presidente de la Comisión de Hacienda de Cabildo, manifiesta a los C.C. Regidores que dentro del patrimonio de la Hacienda Pública Municipal se encuentran diversas unidades móviles, que se comprenden dentro del inventario que se presenta a los miembros del Cabildo, mismas que están en pésimas condiciones, por lo que deben considerarse como inservibles, ya que

su reparación resulta incosteable, así como de igual manera dentro del inventario de referencia se comprenden dos motores V/8 en mal estado, un lote de llantas de desecho y otro diverso lote de baterías, siendo por consecuencia, una imperiosa necesidad, se autorice por este H. Organo Colegiado enajenar a particulares los mencionados bienes muebles en forma onerosa y fuera de subasta pública, en las mejores condiciones de venta existentes en el mercado; en la inteligencia que el producto que se obtenga de la enajenación correspondiente se destinará para satisfacer el gasto corriente. En uso de la palabra el Señor Presidente Municipal expresó que con fundamento en los artículos 39 fracción III y 109 segundo párrafo ambos numerales de la Ley Orgánica de Administración Municipal, somete a consideración del Cuerpo edilicio tal planteamiento, quien por unanimidad dictó el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 49: -

En virtud de que las unidades móviles descritas con sus características de identificación en el inventario que se anexa, el cual deberá considerarse como parte integrante de la presente acta, se encuentran en pésimas condiciones que hacen imposible su reparación, y asimismo los diversos bienes incluidos en el inventario en mención por su mal estado no son apropiados para el uso a que están designados, por consecuencia se autoriza la enajenación directa, en forma onerosa, de dichos bienes muebles, fuera de subasta pública, en las mejores condiciones de venta existentes en el mercado, para que con el producto de la misma se satisfaga el gasto corriente municipal.

El C. Presidente Municipal somete a consideración de los miembros de Cabildo se les autorice al propio Ejecutivo Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre y representación de la Comuna Cajemense, suscriban un convenio de compensación con la señora MICAELA ZAMORANO DE IVICH, propietaria del Lote baldío # 28 que se identifica con la Clave Catastral # 1800-06-554-001, ubicado en Calle California y Cajeme de esta Ciudad, con las

siguientes medidas y colindancias: al Norte en 232.22 Mts. Con prolongación de la Calle Cajeme; al Sur en 232.22 Mts. Con Fracción del Lote 29; al Este en 90.00 Mts. Con Calle California y al Oeste en 90.00 Mts. Con Lote 23, calle de por medio, inmueble que el H. Ayuntamiento de Cajeme, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano ha venido utilizando para almacenar materiales, ahora bien, el objeto del convenio de compensación es con la finalidad de que se compense el adeudo que tiene el Ayuntamiento por concepto de renta del predio en cita, con la señora MICAELA ZAMORANO DE IVICH, con la cantidad que ésta adeuda a la Comuna Cajemense, en su calidad de contribuyente del impuesto predial, dictándose por unanimidad de los C.C. Regidores el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 50: -

Se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren con la señora MICAELA ZAMORANO DE IVICH, el convenio de compensación a que se alude en la exposición de motivos que antecede, a la cual nos remitimos en obvio de repeticiones innecesarias.

El C. Regidor JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN, aludió al problema de un vendedor con discapacidad que instala un puesto semifijo por la Calle Jalisco enfrente de las instalaciones del COBACH, que se le han venido poniendo obstáculos para desempeñarse como tal, ya que hay una persona que vende al interior de dicha institución educativa, que está haciendo todo lo posible por molestarlo e incluso esta persona había advertido al vendedor discapacitado, en el sentido de que se iba a poner un cerco por fuera del COBACH como efectivamente así sucedió, estimando que todo ello es con el ánimo de evitar que el vendedor semifijo discapacitado realice normalmente sus actividades de comercio en vía pública, comentando el Señor Presidente Municipal que se iba analizar tal situación, porque el uso de la vía pública corresponde regularla al Ayuntamiento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C.P. RICARDO ROBINSON BOURS CASTELO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

LIC. ABEL MURRIETA GUTIERREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. LUZ OLIVIA LASTRA MARTINEZ. FRANCISCO VILLANUEVA SALAZAR
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO

OCTAVIO PARRA GUTIERREZ

FIDEL NAFARRATE ALVAREZ

CRISTINA ISABEL GARIBAY LIZARRAGA

IMELDA SOCORRO REYES NOLASEA

CAROLINA PEDROZA OSUNA

JOSE LUIS MEZA SOTO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

ANASTACIO HERNANDEZ ANAYA

SALVADOR MEZA ESPINOZA

JOSE MANUEL DOMINGUEZ GARCIA

MIGUEL RAFAEL ESCOBEDO RIOS

LAURA ELENA URREA SALAZAR

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ GOMEZ

RODRIGO RAMIREZ RIVERA

ELIZABET AYALA ROSAS

JUAN IGNACIO GARCIA BELTRAN.

VENTURA FELIX ARMENTA

EFREN RAMOS VALENZUELA

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.

CARLOS GAMBOA NAVARRO

ARMANDO CRUZ CORRALES

MIGUEL COTA TORTOLA.